ACTA DE INICIO

En las instalaciones de La Escuela Superior de Administración Pública ubicadas en la ciudad de Popayán, se reunieron CARLOS ALBERTO DIAZ FERNÁNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10304211, en calidad de supervisor de la ESAP y CARLOS JORGE AVILA HIGUERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 10526088, en calidad de Contratista, para dar inicio formal al:

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	**036 de 2026:**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA ESAP TERRITORIAL CAUCA DANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TEMÁTICAS RELACIONADAS CON COACHING ORGANIZACIONAL, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, NEGOCIACIÓN, TOMA DE DECISIONES, HABILIDADES BLANDAS, SERVICIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
VALOR:	DIECIEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.920.000).
CONTRATISTA:	CARLOS JORGE AVILA HIGUERA
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO DIAZ FERNÁNDEZ
PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.:	4626 de 26 de enero de 2026.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA (si a ello hubiere lugar):	27 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026.

Para constancia se firma en Popayán, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

CARLOS ALBERTO DIAZ FERNÁNDEZ
SUPERVISOR

CARLOS JORGE AVILA HIGUERA
CONTRATISTA